

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"INNOVATEC"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026-2032

SATIPO – JUNÍN

CONTENIDO

.....	3
PRESENTACIÓN	4
I. DATOS GENERALES Y MARCO LEGAL.....	6
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	7
2.1. Visión.....	7
2.2. Misión.....	7
2.3. Valores.....	7
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	10
3.1. Objetivos estratégicos	15
IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	16
4.1. Modelo educativo.....	16
4.1.1. Principios.....	16
4.2. Modalidad del servicio educativo	17
4.3. Nivel formativo profesional técnico	18
4.4. Principios del modelo educativo del IES Privado INNOVATEC.....	18
4.5. Métodos para el aprendizaje	22
4.6. Técnicas didácticas	23
4.7. Evaluación del aprendizaje.....	26
4.8. Criterios de calidad	28
V. PROPUESTA DE GESTIÓN.....	30
5.1. Organización.....	30
5.1.1. Órgano de Dirección.....	30
5.1.2. Órganos de Apoyo	30
5.1.3. Órganos de Línea	30
5.2. Organigrama institucional.....	31
5.3. Lineamientos sobre clima organizacional	31
5.4. Imagen institucional	32
5.5. Lineamientos administrativos	33

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRIVADO “INNOVATEC”**

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

REGIÓN : Junín
PROVINCIA : Satipo
DISTRITO : Satipo
DIRECCIÓN : Jr. Concordia N° 1030 - Satipo
TELEFONO :064-657019

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento orientador de la gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Presentamos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del IES Privado INNOVATEC, documento que servirá de orientación para el desarrollo institucional y la toma de decisiones que fortalezcan y permitan el cumplimiento de los propósitos con los que se ha creado al Instituto. Su importancia radica en la calidad de nuestro interés por asimilarlo e implementarlo, de lo contrario será un documento más para la biblioteca personal, y no cumplirá el propósito para el cual fue elaborado: sistematizar toda la acción educativa del IES Privado INNOVATEC.

El objetivo del presente documento es dotar al instituto de un instrumento de gestión y desarrollo para los próximos seis años (2026-2032), período de una futura promoción, tiempo que permite lograr los cambios que requiere nuestro instituto, los mismos que permitan mejorar y consolidar la calidad, diversificación y competitividad de sus servicios académicos, administrativos y empresariales, camino a lograr su licenciamiento institucional y acreditación de sus programas de estudios.

El presente PROYECTO le permitirá al IES Privado INNOVATEC” construir su propia cultura organizacional y su propio escenario de desarrollo, gestionar con una visión y misión institucional, durante los próximos años, asimismo, nos permitirá contar con un conjunto de instrumentos e indicadores de mejoramiento de la calidad y productividad de los servicios, a través de la optimización de los recursos; y contar con objetivos estratégicos viables y priorizados, estrategias vitales de desarrollo y una propuesta de programación de actividades.

Este Proyecto Educativo del IES Privado INNOVATEC, contiene los elementos claves para la implementación de una propuesta educativa en la formación de recursos humanos del nivel profesional técnico en Satipo, extendiendo su accionar sobre las comunidades más cercanas que carecen de oportunidades para acceder a los servicios de formación para el trabajo y la profesionalización. Los elementos fundamentales del proyecto son la Misión institucional, su visión hacia el futuro de mediano plazo, valores que conducen nuestras acciones, objetivos estratégicos concretos y alcanzables, una propuesta pedagógica y su expresión en el modelo de gestión compatible con nuestra fisonomía institucional.

La principal actividad económica de Satipo es la producción de café, cacao y frutales, como el plátano, la papaya, la naranja y principalmente la piña. En los últimos años, se viene dando mayor impulso al cultivo de cacao debido, por un lado, a las muy buenas condiciones edafoclimáticas de cacao; y, por otro lado, a los precios atractivos del producto en el mercado local y nacional. Estas actividades han ocasionado un crecimiento importante de la ciudad, en la que se han desarrollado importantes

actividades de apoyo administrativo de soporte a la comercialización y gestión de las actividades productivas y de intercambio, las que han dinamizado el crecimiento empresarial. Estas actividades se vienen extendiendo sobre los ámbitos de influencia más cercanos como Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa y a los cuales es posible extender los servicios de formación del Instituto, especialmente debido a que no cuentan con suficientes alternativas de profesionalización a nivel de profesionales técnicos.

I. DATOS GENERALES Y MARCO LEGAL

- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28611-Ley General del Ambiente en Perú.
- Ley N° 29735-Ley que regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, “Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” y sus modificatorias entre ellas el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- R.VM. N° 049-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- R.VM. N° 103-2022-MINEDU, que aprueba las condiciones básicas de calidad de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El IES Privado INNOVATEC se enmarca en una Visión y Misión fortalecidas en sus principios básicos que le permiten proyectarse al logro de una formación competente en lo académico y técnico de sus estudiantes y clientes buscando siempre la calidad.

2.1. VISIÓN

Al año 2032, el IES Privado INNOVATEC será una institución de educación superior reconocida en la provincia de Satipo y la región Junín por la calidad de su formación profesional técnica, que forma egresados con competencias técnicas sólidas, capacidad de innovación e iniciativa emprendedora, que practican valores y asumen responsabilidad social, y que contribuyen al desarrollo sostenible de su entorno.

2.2. Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Privado que forma profesionales técnicos competentes en su desempeño laboral y que responden a las necesidades del sector productivo y de servicios, con valores morales-éticos, emprendedores, innovadores, comprometidos con el desarrollo económico, político, social y cultural regional y con el uso sostenible de los recursos naturales.

2.3. Valores

La comunidad educativa del Instituto estará comprometida con el presente proyecto educativo y es consciente de que toda acción que se realice en nuestra Institución tendrá repercusión ya sea directa o indirectamente en las vidas de otras personas. Reconocemos como valores fundamentales en nuestra institución:

La Puntualidad

- Asistir con puntualidad a nuestro centro de labores.
- Ingresar a la hora señalada al desarrollo de la actividad de aprendizaje.
- Demostrar con el ejemplo la exigencia de asistir con puntualidad.

- Presentar con puntualidad los trabajos y/o documentos solicitados.

La Justicia

- Tomar decisiones con un criterio de objetividad e imparcialidad anteponiendo el bien común al personal
- Dar a cada cual lo que le corresponde, y a su vez evitar beneficiarse de manera indebida.
- Distribuir con equidad las tareas, así como los recursos disponibles, considerando las necesidades, capacidades y desempeño de las personas.
- Reconocer el crédito que corresponde a los méritos y logros de los demás.

La Honestidad

- Decir la verdad en todo momento, aun y cuando se arriesguen los intereses personales.
Ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Evitar utilizar el trabajo o esfuerzos de terceros con la intención de sobresalir u ocultar la propia incapacidad o falta de empeño en la actividad cotidiana o beneficiarse de manera indebida.
- Reconocer los derechos de autor en investigaciones y proyectos.

El Respeto

- Apreciar la naturaleza y reconocernos como parte de ella.
- Ser conscientes de que debemos usar de manera racional y eficiente los recursos, evitando el derroche, en el entendido de que lo que afecta a la naturaleza, repercute en la vida de todas las personas.
- Convivir con apertura y tolerancia hacia nuestros semejantes, aceptando las diferencias ideológicas, de género, culturales, económicas o de cualquier otra índole.
- Tratar dignamente a todas las personas, por lo que nadie deberá ser utilizado, engañado, ni tratado como medio para el logro de fines particulares o de grupo.
- Utilizar un estilo de comunicación que denote cortesía y sensibilidad hacia las demás personas.
- Respetar las ideas, creencias religiosas, tradiciones, costumbres y puntos de vista propia y de otras personas, valorando la riqueza que provee la diversidad.

La Responsabilidad

- Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales.
- Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- Cumplir con calidad y puntualmente con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de nuestra función, así como con nuestras obligaciones ciudadanas.
- Procurar el desarrollo intelectual y la salud física y emocional.

La Solidaridad

- Manifestar nuestra solidaridad hacia las necesidades de las demás personas, ofreciendo nuestro apoyo solícito y desinteresado a quienes así lo requieran.
- Mostrar interés por los proyectos de los demás y colaborar con ellos en la medida de lo posible.
- Promover acciones tendientes a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de los menos favorecidos, haciéndolos partícipes de una vida más digna, a través de los proyectos que nuestra institución emprende.

La Actitud de Diálogo

- Mantener una comunicación abierta, clara y oportuna.
- Informar a las personas con quienes se interactúa, los asuntos que les afectan directa o indirectamente.
- Escuchar a los demás con interés, apertura, tolerancia y objetividad, tomando en cuenta sus perspectivas de manera empática, con el fin de que podamos descubrir nuestras coincidencias y apreciar nuestras diferencias.

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Luego de la pandemia del COVID 19, que paralizó a la humanidad y generó enormes perjuicios a la economía y a las relaciones sociales en todas sus dimensiones de la vida, el funcionamiento de la sociedad ha venido restituyéndose progresivamente, pero con cambios radicales en la forma de enfrentar la vida misma. No somos ajenos a estos cambios; hemos tenido que adaptarnos muy rápidamente a las nuevas exigencias en los campos laborales y educativos, incluso en la dimensión familiar y de las relaciones sociales. Mas importante aún es el hecho de que los cambios y ajustes en todas las dimensiones humanas no solo no ha concluido, sino, contrariamente, se aceleran con una velocidad asombrosa, al punto que se prevé la aparición de nuevas actividades hasta ahora desconocidas, en los próximos años y para las cuales aún no existen mecanismos que permitan la preparación de las personas para que puedan atender esas actividades. Entre los efectos negativos se encuentra el del desempleo o subempleo y el crecimiento de la informalidad laboral, como expresiones del empobrecimiento generalizado, en el que son las personas y las familias, en especial las de menores recursos, que se encuentran obligadas a resolver sus necesidades laborales y de generación de ingresos.

En el plano nacional, podemos observar la existencia de problemas económicos y sociales desconocidos por las nuevas generaciones de estudiantes. En las primeras dos décadas del presente siglo, el país pudo observar un crecimiento medio anual inusual por sus altas tasas, por encima de la mayoría de los países latinoamericanos, que hacían presagiar un reacomodamiento del país en dirección al desarrollo económico y social. Desafortunadamente, los acontecimientos descritos anteriormente se suman a los problemas que el país ha venido acumulando en los últimos años y que se expresaron, primero, políticamente mediante conflictos en la esfera del gobierno entre los poderes del Estado, en particular entre el legislativo y el ejecutivo y que luego se extiende a todos los demás canales del Estado. Se evidencia, asimismo, la existencia de muy altos grados de corrupción, cuyas expresiones pueden observarse con las investigaciones por delitos cometidos por funcionarios y empresarios, los procesos judiciales penales y el encarcelamiento de los principales líderes políticos y ex presidentes del país. Como podría haberse supuesto, los efectos sobre la economía y los niveles de ocupación laboral no se han hecho esperar y enfrentamos una de las mayores crisis de la historia del país que se extiende sobre casi todos los ámbitos de la sociedad.

En este contexto solo es posible una respuesta de la sociedad ante los graves efectos de la crisis, en la que el compromiso sea transformar a la persona para ser mejor ciudadano en un entorno de colaboración y complementariedad colectivos, con capacidades para enfrentar los graves problemas, siendo uno de ellos el empleo adecuado y productivo, y sobre el que las instituciones educativas tienen enorme responsabilidad y, en particular, los institutos de educación superior, como

instancias de formación superior técnica para dinamizar la producción y creación de valor. Esa es nuestra responsabilidad y compromiso.

El Instituto viene de enfrentar, como todas las instituciones, una crisis sanitaria que le obligó a suspender sus actividades por al menos tres años, periodo en el cual no se ha ejecutado el servicio educativo autorizado, más aun considerando que el Ministerio de Educación suspendió el proceso de licenciamiento durante ese mismo periodo, ocasionando la imposibilidad de solicitar el licenciamiento y de ofrecer el servicio educativo. El perjuicio ocasionado ha sido considerable, pues la institución ha asumido diferentes obligaciones, sin la posibilidad de generar ingresos. No obstante, la promotoría del Instituto asume íntegramente sus responsabilidades económicas y financieras y respalda las exigencias propias del funcionamiento del servicio educativo con su patrimonio, durante el reinicio de sus actividades y los primeros años de operación, hasta que se estabilicen los estados financieros y presupuestales y permitan lograr la autosuficiencia y sostenibilidad económica. De manera análoga a una empresa que incursiona en el mercado, sus primeros momentos se destinan a la inversión, es decir, a la ejecución de los gastos que permitan el inicio de su funcionamiento, sin que se vean respaldados por el volumen de ingresos por ventas del servicio, en un entorno en el que otras empresas consolidadas prestan sus servicios y frente a las cuales se presentan condiciones de competencia.

Es en este marco que se efectuará el análisis del entorno institucional definiendo las oportunidades y las amenazas, así como las condiciones y características que constituyen las fortalezas y debilidades del instituto, en lo interno.

CONDICIONES INTERNAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Infraestructura moderna diseñada para IES.	Desconocimiento de la existencia del Instituto por parte de la comunidad.
Profesionales con experiencia laboral en el sector productivo para el ejercicio docente.	Débil posicionamiento institucional a nivel regional.
Recursos informáticos e internet como herramientas complementarias para la docencia y administración.	Limitada trayectoria institucional por ser una institución nueva en el mercado educativo.
Convenios con instituciones públicas y privadas.	Escasa visibilidad en medios digitales y marketing institucional.
Personal directivo capacitado en gestión educativa, con interés por la superación tecnológica pedagógica y profesional.	

Equipamiento y recursos adecuados de acuerdo con los requerimientos de los planes de estudio.	
Convenios vigentes para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	
Experiencia de los socios de la persona jurídica en la gestión de instituciones educativas privadas (colegio, CETPRO)	

CONDICIONES EXTERNAS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Posición estratégica favorable por la ubicación geográfica del Instituto en el distrito de Satipo, como eje de desarrollo económico de la selva.	Presencia de oferta educativa en la modalidad a distancia por instituciones universitarias con ofertas educativas que compiten con la del instituto.
Escasa oferta educativa de nivel superior tecnológico y universitario en la provincia.	Estancamiento en el crecimiento de las actividades económicas.
Suscripción de convenios y acuerdos de colaboración con empresas públicas, privadas, ONG y universidades.	Deterioro de los niveles de ingreso en las familias.
Incremento de las instituciones públicas, privadas y empresas productivas y servicios en la provincia de Satipo.	Poca valoración la educación técnica.
Mayores facilidades de inserción laboral, por incremento en la demanda laboral de profesionales técnicos.	Vulnerabilidad de ocurrencia de desastres naturales.
Desarrollo de nuevos mercados y actividades productivas en la provincia y región: necesidades de formación continua, productos y servicios complementarios, asesoría a sectores productivos en expansión.	Presencia de Institutos de educación superior no licenciados de bajos costos generan competencia desleal.
Nueva política nacional de la educación superior y técnico productiva promueve la educación técnica.	
Ausencia de institutos de educación superior licenciados en la provincia, que abre espacio para posicionarse como referente de calidad en la formación técnica local.	

En el momento presente, la debilidad más notoria y que tiene efectos de alta significación está expresado en el desconocimiento, por parte de la población, de la

existencia del nuevo IES Privado INNOVATEC y un débil posicionamiento en el entorno provincial y regional. Esta característica se complementa con la existencia de una oferta regional de educación superior universitaria y técnica debidamente posicionada y que viene absorbiendo la demanda educativa de los estudiantes.

En los últimos años, la provincia ha presentado un crecimiento de la oferta educativa con la aparición de sedes de institutos tecnológicos, las cuales lo hicieron de manera informal, es decir, sin contar con las autorizaciones correspondientes, generando una competencia desleal con las instituciones formales y autorizadas y que evidencia las debilidades del sistema en los controles de la oferta educacional en el país y en la región.

Al hecho descrito, se suma una percepción, en muchos casos justificada, sobre la baja calidad de la educación superior a cargo de los institutos, frente a la educación universitaria, ocasionando las preferencias de los estudiantes por ésta última, frente a la que ofrecen las instituciones de formación técnica, aun cuando muchos institutos ofrecen servicios con mejores niveles formativos y que responden con mayor pertinencia que las ofertas universitarias. Esta percepción distorsionada no se condice con las necesidades del sector productivo en cuanto a profesionales técnicos, tal como lo recoge el diagnóstico que sustenta la Política Nacional de la Educación Superior y Técnico Productiva (PNEDSTP):

“El 65,78 % de la matrícula de la ESTP se concentra en la educación superior universitaria. (Escale, ANR, SIR, Siries, Sunedu y Minedu, 2018)

“Los egresados de la educación superior universitaria son aquellos con menor demanda laboral en la ESTP (6.5 %), frente a los egresados de EST y la ETP (25.4 %) (EDO, 2018).

“La PEA ocupada en trabajo formal e informal que no alcanzaron la ESTP, representando 2.3 y 10.8 millones, respectivamente. (Enaho, 2018).”¹

De manera complementaria, el diagnóstico identifica, entre varias características que:

“..., de acuerdo con la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) del 2018, tan solo el 31,9 % del mercado de trabajo requiere de profesionales con educación superior: 25,4 % de egresados de la educación superior tecnológica y 6,5 % de la educación superior universitaria. Considerando que, los matriculados de la ESTP se distribuyen de forma inversa, se concluye que existe también un acceso poco pertinente, según la demanda de egresados de la ESTP que requiere el mercado laboral. Todas estas

¹ Decreto Supremo N.º 012-MINEDU, que aprueba el documento “Política Nacional de la Educación Superior y Técnico Productiva”.

situaciones plantean el enorme desafío de organizar y desarrollar la ESTP, acorde con las demandas de sus respectivos mercados laborales”.²

En esa misma línea, la PNESTP tiene como objetivo que, en el año 2030, se incremente el acceso a la educación superior y técnico-productiva con igualdad de oportunidades para todos los peruanos.

En el marco de estas características y considerando el entorno y las condiciones internas del Instituto, se plantean los objetivos estratégicos del presente Proyecto Educativo Institucional, que prioriza el posicionamiento en el espacio provincial y regional de manera articulada con las exigencias de calificación laboral del sector productivo y de servicios de las empresas y que, asimismo, responda a las expectativas estudiantiles.

² Idem.

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el marco de estas características y considerando el entorno y las condiciones internas del Instituto, se plantean los siguientes objetivos estratégicos del presente Proyecto Educativo Institucional, los cuales orientan la gestión institucional, pedagógica y administrativa durante el periodo 2026-2032 y responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico institucional.

Objetivo Estratégico	Indicadores
OE1. Fortalecer la gestión institucional y la mejora continua de la calidad del servicio educativo , consolidando el posicionamiento del Instituto en la provincia de Satipo y la región Junín.	1. Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo. 2. Porcentaje de documentos de gestión institucional revisados y actualizados anualmente. 3. Porcentaje de estudiantes que expresan satisfacción con el servicio educativo recibido.
OE2. Consolidar una oferta educativa pertinente a las necesidades del sector productivo, respaldada por infraestructura, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuados.	1. Porcentaje de programas de estudios con itinerario formativo revisado y actualizado. 2. Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico. 3. Número de convenios vigentes con centros laborales para el desarrollo de las EFSRT.
OE3. Fortalecer las competencias de la plana docente mediante la formación continua, la actualización pedagógica y la evaluación del desempeño.	1. Porcentaje de docentes que participan en el Plan de Capacitación Docente. 2. Porcentaje de docentes evaluados anualmente en su desempeño. 3. Porcentaje de docentes bajo el régimen de dedicación a tiempo completo.
OE4. Promover el bienestar, la permanencia y la empleabilidad de los estudiantes y egresados, mediante los servicios educacionales complementarios, la innovación, el emprendimiento y la intermediación laboral.	1. Tasa de retención acumulada de estudiantes del primer al sexto ciclo. 2. Número de estudiantes atendidos anualmente por los servicios social, psicopedagógico y médico. 3. Tasa de egresados insertados laboralmente.
OE5. Asegurar la sostenibilidad económica y financiera del Instituto, garantizando la continuidad del servicio educativo durante el periodo de vigencia de la licencia.	1. Porcentaje de ejecución del presupuesto anual. 2. Saldo acumulado positivo al cierre de cada ejercicio. 3. Porcentaje de crecimiento anual de la matrícula respecto de la proyección declarada.

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1. MODELO EDUCATIVO

El Instituto desarrolla el enfoque pedagógico por competencias, el cual comprende los lineamientos teóricos sobre los cuales se conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la prestación del servicio educativo, en la modalidad presencial, considerando lo establecido en los LAG. Contemplar, además, los principios, modelos formativos y enfoque de formación, modalidad presencial del servicio educativo, nivel formativo de profesional técnico, métodos, técnicas, evaluación del aprendizaje, los cuales son coherentes con la oferta formativa de la institución y alineados con la visión. La modalidad presencial que propone el Instituto se encuentra alineada a la propuesta pedagógica, que incluye las características formativas y lineamientos pedagógicos específicos para el desarrollo de los programas de estudios, debidamente alineado a los Lineamientos Académicos Generales-LAG.

4.1.1. PRINCIPIOS

Los Lineamientos Académicos Generales de la educación superior tecnológica conceptualizan el enfoque pedagógico como *“un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral.”* Este modelo se complementa con la formación de competencias y desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

El enfoque pedagógico que proponen los LAG establece la organización curricular por competencias, el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. En este proceso, el rol docente constituye el componente clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias y la evaluación del logro de las competencias.

Nuestro modelo educativo concibe a la educación como un proceso que permite la transformación del individuo y, por ende, la transformación cultural del hombre. Por ello, nuestra propuesta educativa asume la reorganización y reconstrucción de la experiencia para acrecentar a partir de ésta las habilidades de los estudiantes. De esta forma, la educación deja de ser el acopio del conocimiento teórico para centrarse en la organización de los contenidos y las destrezas que determinen la

práctica. Para dicho fin, diseñamos diversas actividades donde el estudiante participa constantemente y es artífice de su crecimiento como persona, como amigo, como miembro de una familia, y como ciudadano, lo que significa orientarlo hacia el crecimiento de toda su experiencia. Esta concepción solo puede desarrollarse en un entorno participativo, en el que el estudiante se enriquece de la experiencia de sus pares y sus docentes, un medio que genere un clima de confianza, de compromiso y responsabilidad, de gozo en tal experiencia cooperativa y reflexiva.

De manera complementaria, el Instituto reconoce la importancia de la formación continua como parte fundamental del desarrollo profesional y personal de los estudiantes y egresados. Se promueve la capacitación durante toda la vida, así como la actualización y especialización permanente, permitiendo responder eficazmente a un entorno cambiante. Los programas de formación continua inician su ejecución en el año 2028, y se desarrollan sobre la base de un estudio de las necesidades del sector productivo y de los profesionales del entorno local y regional.

Todo el servicio educativo se realizará en las instalaciones del Instituto, complementadas con el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) en las empresas e instituciones con las cuales se suscriban convenios habilitadores para dichos efectos.

4.2. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

El Instituto desarrolla su oferta educativa en la modalidad presencial, acorde con las tendencias actuales y las necesidades de los estudiantes de la provincia de Satipo y su ámbito de influencia. Cuenta con condiciones tecnológicas que garantizan calidad y eficiencia en el proceso de enseñanza–aprendizaje, las cuales se emplean como herramientas de apoyo y enriquecimiento de la formación presencial.

Los LAG definen el modelo formativo como la “...concepción del servicio educativo que plantea la institución para desarrollar la formación, tomando como referencia el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica, y considerando las necesidades de la región, así como las características institucionales y de su oferta formativa.”³

En ese sentido, el Instituto propone un modelo formativo centrado en la institución

³ Lineamientos Académicos Generales, aprobados mediante Resolución N° 049-2022-Minedu

educativa, cuyas características son:

- La responsabilidad de la formación recae en la propia institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT.
- El grado y/o título son otorgados por el Instituto, dentro de las disposiciones emitidas por la autoridad educativa.

4.3. NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO

El Instituto ofrece una oferta educativa que provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

Debido a los propósitos institucionales y sus objetivos estratégicos, la oferta educativa se mantendrá en evaluación teniendo como referente la demanda laboral y estudiantil y, de ser el caso, el Instituto desarrollará una oferta educativa adecuada a las exigencias sociales y económicas de la provincia y de la región.

La oferta educativa, en concordancia con su modelo, tiene como referencia normativa, cuyo cumplimiento es obligatorio, al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa -CNOF- que publica el Ministerio de Educación.

4.4. PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO DEL IES PRIVADO INNOVATEC

El Modelo Educativo del IES Privado INNOVATEC incorpora el conjunto de concepciones, prácticas y procesos que definen el ideal de formación sustentado por el modelo que resume una concepción teórica en torno a la realidad, propone una determinada cosmovisión acerca de la vida, una concepción de la sociedad y del ser humano, posible de alcanzar a partir de un proceso de formación, en el que se asume una posición con respecto al ciclo de mejora continua, al aprendizaje como centro del proceso, la orientación a competencias y a la generación de conocimientos. En esta perspectiva, el modelo educativo del IES Privado INNOVATEC se sustenta en enfoques pedagógicos contemporáneos e innovadores, desde un paradigma epistemológico que promueve la reflexión, la flexibilidad, la apertura, la indagación apreciativa y acciones multi-metodológicas.

El Modelo Educativo es abierto y dinámico, en el que cada acto formativo se construye y se convierte en el eje articulador entre el estudiante y el docente con el apoyo del currículo y los recursos de aprendizaje aprovisionados por el Instituto con la finalidad de lograr un perfil definido para cada programa de estudios, conformado por competencias específicas y para empleabilidad del egresado. Se nutre de los aportes más importantes de las teorías de aprendizaje como la del conflicto cognitivo de Piaget, la del aprendizaje social de Vigotski, los aportes del aprendizaje por descubrimiento de Bruner y las concepciones del aprendizaje significativo de Ausebel.

Adquiere especial importancia, para la educación técnica basada en la formación de competencias laborales asociadas al desempeño laboral en puestos de trabajo específicos, el aprendizaje a través de la práctica orientada por el formador y que permite proporcionar el significado que el estudiante requiere para fijar los conocimientos y desarrollo procedimental para un desempeño laboral eficiente y reconocido, como fin último de la educación técnica. La educación técnica no puede desarrollarse con la conceptualización teórica única o principalmente, pues debe expresarse como las capacidades para desempeñarse en labores profesionales asociadas a puestos de trabajo.

Los principios pedagógicos que orientarán el proceso educativo del IES Privado INNOVATEC son los siguientes

- a) Aprendizaje por competencias: Promovemos una educación basada en competencias que se desarrolla a lo largo del currículo, mediante los cursos, según diferentes dimensiones y niveles. Pensar, hacer y sentir es promover una formación de personas, no solo de profesionales; a esto, ahora, se le conoce como un aprendizaje por competencias.
- b) Aprendizaje como proceso activo: Creemos que es necesario fomentar una educación creativa y activa, donde el alumno pueda construir, crear, aplicar, comprender y buscar el conocimiento. Desde este esquema, se reconoce que el conocimiento es un proceso de desarrollo y no únicamente un resultado. Valoramos una educación que diseña sus procesos en forma secuencial, creativa, activa y significativa.
- c) Aprender a aprender: Saber aprender es una herramienta básica para la vida. Los conocimientos crecen y se renuevan a un ritmo inesperado. Por ello, la cultura del autoaprendizaje es vital para contar con profesionales actualizados, investigadores, autónomos y responsables de su desarrollo personal e intelectual.

- d) Educación centrada en el estudiante: La educación debe ser personalizada, cercana y significativa, en la que el protagonista del proceso es el alumno. Según este principio, es más importante que él aprenda, a que el docente sea un experto enseñando. Valoramos las experiencias, las expectativas y el proceso de aprendizaje del alumno mediante el cual se logra que desarrolle conocimientos que adquieran significado para él. Alentamos el aprendizaje autónomo, a través de la incorporación de innovaciones tecnológicas y recursos digitales como herramientas de apoyo al proceso formativo presencial.
- e) El docente como facilitador del proceso enseñanza aprendizaje: Docente es el que fomenta el liderazgo de sus alumnos y el desarrollo de las competencias. También, promueve un aprendizaje crítico, constructivo, creativo y motivador. Además, promueve el uso de nuevas tecnologías lo entrena y emplea metodología de la enseñanza aprendizaje renovada para lograr la excelencia y la calidad del proceso educativo. Por otro lado, se pone al servicio de los estudiantes nuevas estrategias y recursos tecnológicos digitales para enriquecer su proceso de aprendizaje presencial.
- f) Evaluación para el aprendizaje: Concebimos la evaluación como un instrumento de análisis y retroinformación para el logro de las competencias inherentes al proceso de enseñanza aprendizaje. Una evaluación debe medir el nivel de logro de los objetivos planteados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes. Descrita de esta manera, la evaluación permite comprobar la eficacia de la metodología de aprendizaje. Para lograr esta mejora del aprendizaje, el sistema de evaluación se debe plantear como un sistema permanente, multidimensional y público.
- g) Aprendizaje interdisciplinario: La realidad es compleja y multidimensional. Por ello, para su entendimiento y control, se plantea áreas de estudio; el problema es que no necesariamente las articula. Hace falta entender la realidad en toda su complejidad y transformarla mediante diferentes disciplinas en forma integral. La organización modular facilita esta interrelación. De igual modo, dicho aprendizaje se puede ver plasmado en los proyectos o programas interdisciplinarios, en donde los alumnos aprenden a trabajar en equipo con las diversas disciplinas profesionales en forma complementaria e integradora.

La educación Superior Tecnológica debe responder a las necesidades del sector empresarial y a las expectativas de los jóvenes, quienes aspiran a lograr una ocupación inmediata. Para ello se proponen cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico, permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional; para tal fin se ha optado por la estructura modular en la que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos, denominados módulos

que se adaptan a las necesidades y tiempos de los estudiantes y a la demanda laboral con el propósito de fomentar y promover las oportunidades de movilidad estudiantil, con salidas rápidas al mercado laboral durante su formación, y también brindarle la posibilidad de reinserirse al sistema formativo para la culminación de su formación profesional. La estructura del currículo organizada en módulos permite satisfacer estos requerimientos.

La organización basada en competencias y de forma modular permite que las personas puedan avanzar progresivamente en el aprendizaje y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios, en un proceso en el que el docente es el agente del proceso de aprendizaje, que crea situaciones de aprendizaje, con estudiantes críticos, reflexivos, participativos, colaborativos creativos, productivos, con comportamiento ético y un papel protagónico.

Los planes de estudio responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas al desempeño de diferentes puestos de trabajo vinculados entre sí y articulados, que responden a distintos niveles de jerarquía y complejidad, todos los cuales permiten la estructuración de un determinado programa de estudios. Para lograr la formación de nuestros estudiantes, los planes de estudio se estructuran en módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

- Competencias específicas (técnicas), que constituyen el conjunto de procedimientos, conocimientos y actitudes requeridas para el desempeño de un puesto de trabajo. Están relacionadas con las unidades de competencias debidamente identificadas para cada puesto de trabajo. Permiten que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado.
- Competencias para la empleabilidad, las cuales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. Facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, cuyo carácter formativo pone en evidencia y refuerzan las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Buscan complementar la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa. Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar

las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con las carreras profesionales que se oferta en la institución.

Los programas de estudios del nivel formativo profesional técnico que dictará el Instituto tiene las siguientes características curriculares, establecidas en los lineamientos académicos aprobados por el Minedu:

- Tener una duración de ciento veinte (120) créditos como mínimo.
- Tener una duración de 2550 horas como mínimo.
- Desarrollar competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad, cuya duración depende del nivel de complejidad de los contenidos, además de las características de la carrera y de los estudiantes. Las competencias técnicas no serán menores de 89 créditos y las competencias para la empleabilidad no serán menores de 19 créditos, en atención a los lineamientos académicos generales del Minedu.
- Desarrollar experiencias formativas en situación real de trabajo, considerando como mínimo doce (12) créditos del total de toda la formación, y se deben distribuir a lo largo del itinerario formativo, en cada uno de los módulos formativos.

4.5. MÉTODOS PARA EL APRENDIZAJE

Toda acción formativa persigue el aprendizaje de determinados contenidos y la consecución de unos objetivos. Sin embargo, no todas las acciones consiguen la misma eficacia. Esto es porque cada acción formativa persigue unos objetivos distintos y requiere la puesta en práctica de una metodología diferente. La eficacia de muchos planes formativos reside en que se desarrollan mediante dos o tres métodos diferentes. Este enfoque integrador es fundamental si se desea conseguir una propuesta formativa útil. Un método de aprendizaje puede considerarse como un plan estructurado que facilita y orienta el proceso de aprendizaje. Podemos decir, que es un conjunto de disponibilidades personales e instrumentales que, en la práctica formativa, deben organizarse para promover el aprendizaje. El problema de la metodología es, sin duda, de carácter instrumental pero no por ello secundario. Hay que tener en cuenta que, prescindiendo ahora del contenido de la actividad, un método siempre existe. Se trata de que sea el mejor posible, porque sólo así los contenidos, sean cuales sean, serán transmitidos en un nivel de eficacia y, desde el punto de vista económico, de rentabilidad de la inversión formativa. No es fácil definir la superioridad de unos métodos sobre otros, pues todos ellos presentan aspectos positivos. La decisión dependerá del objetivo de la actividad o programa. Cualquier estrategia diseñada por el docente, debería partir del apoyo de los métodos didácticos básicos, que pueden ser aplicados linealmente o de forma combinada, destacándose, entre otros, los métodos expositivos, aquéllos que se basan en la demostración práctica, los que basan su metodología en la construcción

del aprendizaje y la práctica por parte del estudiante y aquellos basados en el trabajo en grupo.

a) Los métodos expositivos: Se caracterizan por la claridad en la presentación de la información al estudiante y se apoyan en la exposición oral de una o varias personas expertas en el contenido de la unidad didáctica o tema que se expone (conferencia, simposio, panel, mesa redonda, etc.). Estos métodos deben situar al estudiante al inicio de cada acto didáctico sobre los objetivos a alcanzar, conjuntamente con los contenidos que se abordarán y al final resumir los puntos esenciales del día, de las Unidades Didácticas y de los Módulos como forma de reforzar los conceptos y contenidos. Deberán utilizarse ejemplos, experiencias y redundar e incidir en los aspectos más importantes.

b) Los métodos basados en la demostración práctica: Es necesaria la adquisición de destrezas y habilidades prácticas para el desempeño del puesto de trabajo, son éstos los métodos que más aplicabilidad van a encontrar. Se trata de que el estudiante aprenda, mediante procesos de demostración práctica y coordinada de tareas (talleres con demostración, investigación en laboratorio, investigación social, etc.) Este método supone el planteamiento de los objetivos con claridad, explicar la actividad con el desglose de tareas, desarrollar demostración y motivar que cada estudiante realice las tareas y actividades.

c) Métodos de construcción del aprendizaje: Son, en su mayoría métodos interrogativos, en los que la comunicación entre docente y el estudiante se basa en la formulación de preguntas. Se emplea en aquellas acciones formativas donde los participantes han logrado aprendizajes importantes, centrándose el interés en que los participantes se conviertan en agentes de su propia formación, a través de la investigación personal, el contacto con la realidad objeto de estudio y las experiencias personales y grupales. Para ello, es necesario definir los objetivos de la actividad antes de comenzar, plantear las situaciones problemáticas, responder a las preguntas del estudiante para ayudar al proceso de descubrimiento, pero sin resolver el problema. Se procura que al final del proceso se describa claramente el procedimiento de solución del problema y las distintas soluciones.

d) Métodos basados en el trabajo de grupo: La particularidad de estos métodos es la participación del grupo de estudiantes, armonizada con una planificación previa y llevada a cabo bajo la dirección de una persona con las competencias necesarias para tal fin. Deberá realizarse una explicación a cargo del docente, planteándose un caso o problema y se exploran las reacciones suscitadas. Se plantean las tareas o actividades y la organización del trabajo.

4.6. TÉCNICAS DIDÁCTICAS

La elección y aplicación de los distintos métodos, lleva implícita la utilización de distintas técnicas didácticas que ayudan al docente y al estudiante a dinamizar el proceso de aprendizaje. Se definen como formas, medios o procedimientos sistematizados y suficientemente probados, que ayudan a desarrollar y organizar una actividad, según las finalidades y objetivos pretendidos. Al igual que los métodos de aprendizaje, estas técnicas han de utilizarse en función de las circunstancias y las características del grupo que aprende, es decir, teniendo en cuenta las necesidades, las expectativas y perfil del colectivo destinatario de la formación, así como de los objetivos que la formación pretende alcanzar. Dado que el desarrollo del proceso educativo va dirigido a la formación de competencias laborales, la didáctica se sustenta en el “saber hacer” mediante el desarrollo de actividades predominantemente prácticas, con el componente conceptual suficiente y necesario vinculado a la realización de las actividades de aprendizaje.

Dependiendo de los contenidos a desarrollar, se proponen las siguientes técnicas:

a) De carácter explicativo

- La explicación oral: técnica de aprendizaje dirigida generalmente a un grupo, con la que se pretende que cada estudiante/a, por medio de la explicación, comprenda datos, métodos, procedimientos o conceptos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual.
- Estudio directo: técnica de instrucción estructurada según las normas de la enseñanza programada, lineal o ramificada, con la que se podrían alcanzar objetivos relacionados con cualquier capacidad cognoscitiva. Esta técnica, sustituye a la explicación oral del/la profesor/a por unas instrucciones escritas para que los estudiantes realicen actividades con un apoyo bibliográfico. Con ella se pretende que cada estudiante, adapte el contenido formativo a sus intereses y formación previa.
- La Mesa Redonda: técnica en la que un grupo de expertos, coordinados por un moderador, exponen teorías, conceptos o puntos de vistas divergentes sobre un tema común, aportando al estudiante información variada, evitando enfoques parciales.

b) Técnicas de aprendizaje demostrativo-práctico

El aprendizaje por observación y/o participación de una demostración, es de gran utilidad para alcanzar objetivos relacionados con la aplicación automatizada de procedimientos. Debe ir acompañada, para aumentar su efectividad, de la práctica del alumno, así como de la demostración del camino erróneo, facilitando con ello la discriminación entre lo correcto de lo incorrecto. Parte siempre de la presentación por parte del docente de ejemplos repetidos o prototipos en el campo de aplicación

del proceso; convirtiéndose en asesor cuando el estudiante inicia la práctica individual. La simulación es una técnica que proporciona un aprendizaje de conocimientos y habilidades sobre situaciones prácticamente reales, favoreciendo un *feedback* casi inmediato de los resultados.

c) Técnicas de descubrimiento

Este tipo de técnicas pretenden que el estudiante se convierta en agente de su propia formación, a través de la investigación personal, el contacto con la realidad objeto de estudio y las experiencias del grupo de trabajo, como ya indicábamos en el apartado de metodología.

- Resolución de problemas: va más allá de la demostración por parte del docente, ya que se pretende que, el estudiante, a través de un aprendizaje guiado, sea capaz de analizar los distintos factores que intervienen en un problema y formular distintas alternativas de solución.
- El caso: tras la descripción de una situación real o ficticia, se plantea un problema sobre el que el estudiante debe consensuar una única solución. Se utiliza principalmente en la modalidad formativa de las sesiones, favoreciendo extraordinariamente la transferencia del aprendizaje.
- Trabajo de laboratorio: técnica de descubrimiento por realización, en la que el docente presenta al estudiante uno o varios fenómenos relacionados entre sí y aparentemente contradictorios o un problema en el proceso para que, utilizando la evidencia científica, el estudiante proponga soluciones útiles para su práctica profesional. El estudiante replica las actividades en el laboratorio o ambiente de aprendizaje práctico.
- El proyecto: técnica que facilita la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, ya que la labor del docente no acaba en el aula o laboratorio, sino que sigue asesorando al estudiante en la aplicación de un plan de trabajo personalizado, previamente definido.

d) Técnicas de trabajo en grupo. Este tipo de técnicas pretenden aumentar la eficacia del aprendizaje a través de la dinamización de los grupos. Algunas de las técnicas son:

- El debate dirigido o discusión guiada: un grupo reducido trata un tema en discusión informal, intercambiando ideas y opiniones, con la ayuda activa y estimulante de un conductor de grupo.

- El foro: el grupo expresa libre e informalmente sus ideas y opiniones sobre un asunto, moderados por el/la formador/a o tutor/a. Generalmente acompaña a otras técnicas (mesa redonda, role play, etc.) o se utiliza como continuidad de la actividad, al finalizar ésta.

4.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación es un componente más del proceso de aprendizaje; en consecuencia, es formativa, continua, orientadora y motivadora y no una experiencia mortificante y traumática. Se debe concebir como un mecanismo complementario o una oportunidad para apuntalar o reforzar los aprendizajes y corresponde al docente tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cada docente implementa mecanismos que refuercen el aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación permite recoger información sobre el progreso del estudiante, permitiendo que el docente y el estudiante reajusten sus procesos de enseñanza y de aprendizaje se planifiquen actividades de reforzamiento del aprendizaje. El docente puede reflexionar sobre su metodología de enseñanza y reajustar su metodología, en tanto que el estudiante los hará sobre los factores que facilitaron o dificultaron su aprendizaje

Este es un proceso que presenta las siguientes características:

- a) Privilegia el desempeño: la evaluación en el enfoque por competencias tiene como referente el desempeño de los estudiantes ante las actividades y problemas que el docente propone en clase a través de actividades reales o simuladas propias del contexto. (Ruiz, 2008).
- b) Se basa en evidencias: se refieren a un aporte o manifestación que debe realizar el estudiante en función de criterios determinados. Una evidencia que se le solicite al estudiante va a depender de la competencia que se desee evaluar y pueden agruparse como:
 - Evidencias de desempeño: pruebas en torno al manejo de procedimientos y técnicas para realizar una actividad o tarea o para resolver un problema.
 - Evidencias de conocimientos: manifestaciones que demuestren el dominio de un conocimiento determinado.
 - Evidencias de producto: es un resultado que evidencie el aprendizaje logrado, relacionado con la competencia que se desea medir.
- c) Brinda retroalimentación en torno a fortalezas y aspectos a mejorar: debe permitir a los estudiantes ser conscientes de su nivel de competencia, de cómo resuelven las tareas y de qué puntos fuertes deben potenciar y qué puntos débiles deben corregir para enfrentarse a situaciones de aprendizaje futuras (Cano, 2008).

Por la función que cumple podemos identificar evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas. La función diagnóstica permite detectar la existencia o ausencia de prerrequisitos necesarios para que ocurra el aprendizaje; su propósito fundamental es tomar decisiones pertinentes para hacer el hecho educativo más eficaz, además de conocer los conocimientos o aprendizajes con los que cuentan los estudiantes que participarán. La función formativa brinda información sobre el desempeño de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje. Su finalidad principal es brindar información para la toma de decisiones durante el proceso de aprendizaje. La función sumativa proporciona información sobre el desempeño de los estudiantes al finalizar un determinado proceso educativo.

Se pueden desarrollar evaluaciones al inicio del proceso formativo, permitiendo el conocimiento de la situación previa de los estudiantes y adecuar las estrategias del docente; asimismo, se pueden desarrollar durante el proceso formativo que mida el progreso de los aprendizajes en un período determinado, y; una evaluación al finalizar el proceso educativo, para determinar los aprendizajes alcanzados al término de este.

Se cuentan con procesos de autoevaluación, realizada por el mismo estudiante en la que reflexiona sobre los aprendizajes que ha alcanzado; heteroevaluación, en la que el profesor planifica, implementa y aplica la evaluación y los estudiantes responden, y; coevaluación realizada entre pares, quienes evalúan los aprendizajes logrados de sus compañeros.

La evaluación permite al estudiante avanzar progresivamente en el logro de las diferentes capacidades y competencias a lo largo de los periodos académicos, al evidenciar que ha logrado los aprendizajes y desempeños esperados. Por ello es necesario que apruebe cada una de las unidades didácticas correspondientes para seguir su progresión hasta la culminación satisfactoria de sus estudios. En ese sentido, las unidades didácticas que no hayan sido aprobadas al final del período académico deberán llevarse nuevamente antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante; sin embargo, el estudiante podrá matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.

El módulo formativo es aprobado siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.

Se aplican dos tipos de evaluación:

- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas.

- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.

El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, es importante definir con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.

Para evaluar los aprendizajes, los docentes elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.

4.8. Criterios de calidad

La calidad de la educación constituye un componente esencial de la oferta de los servicios educativos. En ese sentido, los criterios a desarrollarse son:

-
- a. Solidez, estabilidad, facilidad, seguridad, eficacia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - b. Potencial de organización y creación que contribuya con el proceso de enseñanza aprendizaje: flexibilidad y versatilidad en la organización y creación de contenidos, integración multimedia y uso de herramientas de evaluación.
 - c. Posibilidad de incorporar actividades formativas que integren metodologías diversas vinculadas al enfoque pedagógico del Instituto.

Servicio de biblioteca digital

El Instituto cuenta con acceso a una biblioteca digital institucional que pone a disposición de docentes y estudiantes recursos bibliográficos actualizados en formato digital, como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje presencial.

Seguridad de la información personal

Por otro lado, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, la institución educativa debe contar con un sistema de

seguridad de la información el cual debe estar establecido en su Reglamento Interno y otros documentos de gestión correspondientes.

V. PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto opta por una organización simple, mínima pero suficiente para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Tiene definidas las funciones que corresponden a cada unidad o área en el Manual de puestos, el cual es un documento complementario de gestión institucional que se adaptará o adecuará de acuerdo con las necesidades que aparezcan con motivo del crecimiento institucional y mejoras en la calidad de los servicios educativos. La organización inicial del Instituto se presenta a continuación.

5.1. ORGANIZACIÓN

Con la finalidad de brindar una educación de excelente calidad, el IES Privado INNOVATEC realiza la gestión de sus actividades a través de los órganos siguientes:

El Instituto cuenta con la siguiente estructura orgánica:

5.1.1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección General
Consejo Asesor

5.1.2. ÓRGANOS DE APOYO

Secretaría Académica
Unidad de Formación Continua

5.1.3. ÓRGANOS DE LÍNEA

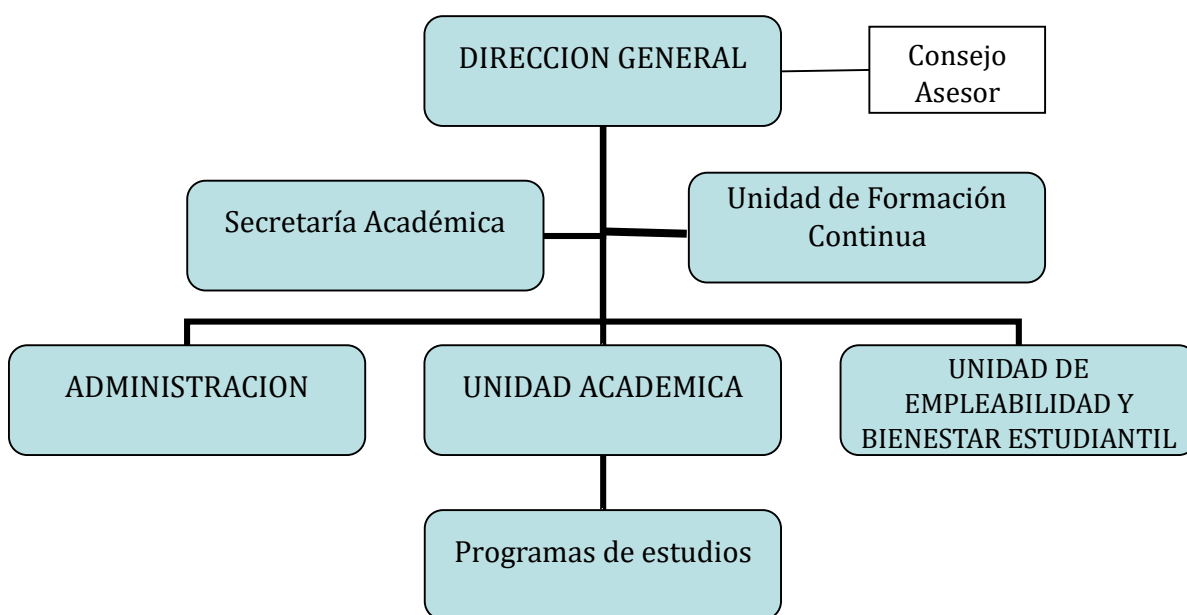
Administración
Unidad Académica, conformada por los programas de estudio
Unidad de Bienestar y Empleabilidad

La Dirección General cuenta con un Consejo Asesor, conformado por los responsables de los órganos de línea y la Unidad de Formación Continua y, asimismo, con representantes del sector empresarial.

El Reglamento Institucional y demás documentos de gestión, establecen las funciones de cada uno de los órganos, en el que se indique que el Director General es el representante del instituto y la máxima autoridad, cuyos requisitos están fijados en la ley N° 30512.

En cumplimiento de las disposiciones legales y en el marco de las políticas institucionales, el Instituto cuenta con instancias orgánicas, normas y mecanismos de protección contra el hostigamiento y la violencia sexual, los cuales se desarrollan en los instrumentos de gestión y se publican para conocimiento de la comunidad educativa. Las disposiciones referidas a la protección de los estudiantes tienen el carácter de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de la comunidad, dentro de las instalaciones y ambientes del Instituto.

5.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



5.3. LINEAMIENTOS SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL

La estructura del Instituto requiere de una gestión de recursos humanos en la que el desarrollo de las funciones académicas y administrativas se complementen y mantengan en armonía como parte de una propuesta de calidad en constante mejora, aun en medio de discrepancias que puedan surgir como consecuencia de interpretaciones y ambigüedades durante el desempeño funcional y de las relaciones personales. El Instituto desarrollará políticas que atiendan, entre otros, los siguientes aspectos, prioritariamente:

Subjetividad de los integrantes de la comunidad, frente a cada decisión que sea adoptada, con la finalidad de evitar que se sientan afectados en el respeto de sus derechos individuales.

Complejidad del clima institucional, dada la naturaleza subjetiva, sujeta a varios factores tangibles e intangibles, frente a los cuales la gestión del Instituto se mantendrá alerta para su atención oportuna.

Mantener expectativas realistas de los integrantes de la comunidad, docentes, estudiantes y personal administrativo, a fin de evitar el involucramiento de intereses particulares o colectivos que no se ajusten a los fines y objetivos institucionales.

Tener en consideración el impacto en rendimientos y en la vida personal de los integrantes de la comunidad educativa. El clima organizacional no solo interfiere en la productividad, sino que también es capaz de afectar la calidad de vida fuera del ambiente de trabajo.

El ambiente de trabajo es crucial para lograr altos desempeños en el personal docente y administrativo, cuyos principales efectos son transmitidos a los estudiantes, con los resultados beneficiosos que cabría esperar, en cuanto al éxito en su formación profesional. En apoyo de ello, el Instituto implementará procesos de inducción a todo el personal, de manera periódica, en los que se podrán identificar la presencia de posibles factores que alteren el clima institucional, se definirá su tratamiento y establecerán nuevas reglas o mejoras, para la convivencia y el trabajo grupal.

5.4. IMAGEN INSTITUCIONAL

El Instituto proyecta su imagen como una entidad que define con claridad su misión educativa y sus especialidades vinculadas a las ciencias y tecnologías, las mismas que proyecta sobre la comunidad en múltiples sentidos:

- Una misión formadora de profesionales competentes para la atención del estado de bienestar físico, mental y social de las personas y que puedan optar por un proyecto de vida en este campo de actividad.

- Una perspectiva de vinculación con el entorno científico y tecnológico, como proveedor de profesionales que respondan a sus necesidades y exigencias de calidad profesional basada en competencias.
- Una orientación hacia la atención de sectores poblacionales afectados por limitaciones de distinta naturaleza, vulnerables, y cuyas afecciones puedan ser enfrentadas con las capacidades tecnológicas del Instituto.

La imagen institucional es un estado de la opinión de las personas, estado que puede cambiar, y una acción u omisión puede contribuir a una buena o mala imagen de la institución.

5.5. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La administración del Instituto se concentra en la gestión de las siguientes dimensiones:

- Recursos humanos, cuyos criterios principales son la calidad y méritos del personal docente y administrativo, basados en la formación académica y experiencia profesional y laboral. Ambos criterios se sujetan a condiciones de pertinencia referida a la especialidad que dictarán los docentes, como parte de las exigencias de los planes de estudio y, de manera complementaria, el Instituto ofrecerá espacios para la formación de capacidades pedagógicas y didácticas, especialmente bajo un enfoque por competencias, en cuanto a diseño de sílabos, técnicas didácticas, evaluación del aprendizaje y otros aspectos de relevancia que contribuyan con la formación de los estudiantes. El personal administrativo también cumplirá exigencias de calidad académica y experiencia pertinentes con las funciones encargadas, quienes participarán en procesos de inducción.
- Infraestructura. La infraestructura del Instituto responderá a las condiciones basadas en la habitabilidad, accesibilidad y seguridad para los usuarios del servicio según las normas vigentes, cuyos diseños e implementación con equipamiento sean conforme a las necesidades de los planes de estudio. Se mantendrá el equilibrio en la utilización de la infraestructura, según los aforos, mediante un uso intensivo de la capacidad instalada con la finalidad de optimizar costos unitarios con la mayor calidad y eficiencia posible.
- Recursos económicos y/o financieros. La fuente de sostenimiento financiero del Instituto es el pago de los servicios educacionales, especialmente la matrícula y pensiones mensuales, así como los provenientes de procedimientos académicos y formación continua. El destino de los recursos recaudados es el pago de los recursos

necesarios para mantener funcionando los servicios educacionales e incluyen docentes y personal y, financiamiento de recursos asociados al servicio; se agregan dos conceptos altamente significativos, tales como la mejora continua y el crecimiento institucional, ambos destinados a atender las exigencias de los usuarios en términos de calidad y de magnitudes de las demandas educativa y ocupacional. La política financiera del Instituto es mantener la salud de un presupuesto equilibrado, utilizando estrategias financieras propias de una institución que crezca sin mayores riesgos que los propios del mercado en el que opera.